



## COVALEDA

Habiéndose acordado por acuerdo plenario de fecha 03 de junio de 2024 la aprobación de derogación del Reglamento para la gestión del lote multivecinal de los aprovechamientos forestales comunales de madera procedentes del MUP 125, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia e de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de <http://covaleda.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de derogación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Covaleda, 12 de junio de 2024. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1397

BOPSO-70-17062024